




	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO</p>	  <p align="center">SC-CER 216375</p>
<p align="center">CÓDIGO GSA_FO_22</p>	<p align="center">PROYECTO DE SOCIEDAD, CULTURA Y DEMOCRACIA</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2</p>

Área de Ciencias Sociales

PROYECTO DE SOCIEDAD, CULTURA Y DEMOCRACIA



2024 – 2026

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO	 
CÓDIGO GSA_FO_22	PROYECTO DE SOCIEDAD, CULTURA Y DEMOCRACIA	VERSIÓN: 2

“CONSTRUYENDO CAMINOS HACIA LA DEMOCRACIA, LA PAZ Y LA CONVIVENCIA”.

1. Identificación del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO: Sociedad, Cultura y Democracia.

ÁREAS EN LA QUE SE UBICA EL PROYECTO: Ciencias Sociales, Ciencias Económicas y Políticas.

RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

María Eugenia Sierra Restrepo
Sandra Bibiana López Cardona
Jorge Alberto Castaño Monsalve
Jaime Mauricio Castaño González.

Comité de Apoyo: Docentes de las diferentes áreas de estudio, estudiantes y Directivas.

Beneficiarios del Proyecto: Comunidad de la Institución Educativa Madre María Mazzarello.

Fecha de inicio: Enero de 2024.

Fecha de culminación: Noviembre de 2026.

Dirección: Calle 48 N° 33- 62




Teléfono: 604 2167211

Municipio: Medellín

Departamento: Antioquia.

“Educar en la Democracia es construir el camino para garantizar la paz, la igualdad de oportunidades y la participación en la toma de decisiones de procesos significativos para una región y sobre todo aprender a convivir desde el respeto y la tolerancia con el respaldo de una ciudadanía activa”.

2. Diagnóstico

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO	  <small>SC-CER 216375</small>
CÓDIGO GSA_FO_22	PROYECTO DE SOCIEDAD, CULTURA Y DEMOCRACIA	VERSIÓN: 2




La Comunidad Educativa está conformada por las estudiantes, de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Académica y Media Técnica, Docentes, Directivos Docentes y Padres de Familia, en la cual se ha insertado paulatinamente, el acatamiento de las Normas en general y especialmente el Manual de Acuerdos, como norma Institucional, lo que nos ha llevado a establecer actividades continuas para fortalecer este proceso, especialmente la relación Derecho-Deber.

La práctica de la verdadera Democracia implica desarrollar en cada ser humano el reconocimiento del cumplimiento del Deber y el respeto por la exigencia del Derecho , pues en el momento actual las jóvenes se han hecho exigentes en el desarrollo de su libre desarrollo de la personalidad como una práctica liberal de dejar hacer, lo que se ha convertido en un problema de la Democracia moderna, no sólo a nivel local sino nacional , pues el joven ha distorsionado el verdadero sentido de la Democracia Participativa como función social.

Actualmente vivimos en un entorno cada vez más complejo, competitivo y cambiante. Formar en la Democracia significa contribuir a la formación de ciudadanos diversos y plurales, en el desarrollo del pensamiento social que involucre lo universal y lo local, lo global y lo nacional, la comprensión de las Ciencias Sociales hacia la práctica social de los Derechos y Deberes del ciudadano. En este sentido se trata de dar cumplimiento a lo estipulado en la ley 115 de 1994 y en el decreto 1860 sobre la organización del Gobierno Escolar en la Institución Educativa Madre María Mazzarello.

Abriendo espacios de participación que genera la sana convivencia por la aceptación serena de la diferencia desde el Preescolar hasta la Básica Secundaria y la Media Académica, con la conformación del consejo estudiantil y designación de la Personera, la Contralora y la Líder Mediadora, para que el proceso de participación en la toma de decisiones sobre asuntos fundamentales permita ejercitarse en la participación real y efectiva para que la ciudadanía avance como sociedad organizada.

3. Justificación

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO	  <small>SC-CER 216375</small>
CÓDIGO GSA_FO_22	PROYECTO DE SOCIEDAD, CULTURA Y DEMOCRACIA	VERSIÓN: 2

Nuestra institución como promotora de una pedagogía preventiva que conlleva a la formación de **“honestas ciudadanas”**, busca orientar en este proyecto una verdadera convivencia de paz basada en la consideración de cada ser humano, **la tolerancia y el respeto por la diferencia**.

La participación y la responsabilidad democrática se orientan hacia la toma de decisiones en diversos contextos teniendo en cuenta que dichas decisiones deben respetar tanto los derechos fundamentales de los individuos, como los acuerdos, las normas y las leyes y la constitución que rigen la vida en comunidad.

La pluralidad, la identidad y la valoración de las diferencias parten del reconocimiento y el disfrute de la diversidad humana y a la vez los derechos de los demás.




De tal manera que la Ley 115 de 1994 y específicamente en el decreto 1860 en el artículo 28 se plantea la Elección del Personero Estudiantil en el artículo 29 la conformación de consejo Estudiantes, y por ACUERDO 41 de 2010 la elección de la contralora escolar como órganos básicos e importantes en la Institución Educativa.

Además, según la ley 1029 que orienta sobre la formación para la adquisición de conocimientos básicos sobre jurisdicción de paz, mecanismos alternativos de solución de conflictos, derecho de familia y derecho laboral, además la educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad y el cooperativismo.

Los caminos para la búsqueda de la paz y la convivencia, se debe al desarrollo actitudinal de la democracia en donde la estudiante de **“La Institución Educativa Madre María Mazzarello”**, sea capaz de participar y transformar su contexto, siendo una líder que transite segura y serena por los senderos de la tolerancia, la autonomía, el respeto, el acato y valoración de las normas y las leyes de la Constitución Nacional que rigen la vida en la Comunidad, así como las normas de la Institución Educativa.

De ahí la necesidad de generar espacios democráticos como son: **la conformación del Gobierno Escolar , la Formación de Líderes convencidos** de su actuar a favor de un bienestar en pro de la Institución, que conlleve a una participación democrática dentro de la práctica de la libertad.

4. Objetivos Generales

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO	  <small>SC-CER 216375</small>
CÓDIGO GSA_FO_22	PROYECTO DE SOCIEDAD, CULTURA Y DEMOCRACIA	VERSIÓN: 2

-Formar estudiantes con capacidad de liderazgo en el conocimiento y comprensión de la Constitución Política de Colombia, propiciando en ellos el desarrollo de competencias como: El respeto por el otro, la aceptación de las diferencias, la convivencia, la paz, la responsabilidad, la pluralidad y la identidad entre otros.

-Capacitar a la Comunidad Educativa Madre María Mazzarello con el adecuado conocimiento de los valores democráticos y ciudadanos, fomentando un espíritu participativo en la toma de decisiones, fundamentado en sus derechos y deberes.

5. Objetivos Específicos




5.1 Conocer algunos apartes de la Constitución Política de Colombia de 1991 que Permitan apropiarse de la comprensión de algunos Derechos Fundamentales.

5.2 Generar en las estudiantes las competencias ciudadanas para una convivencia pacífica colaborando en la solución de conflictos.

5.3 Participar activamente en todas las actividades programadas a nivel institucional e interinstitucional.



6. Marco Conceptual

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO	 
CÓDIGO GSA_FO_22	PROYECTO DE SOCIEDAD, CULTURA Y DEMOCRACIA	VERSIÓN: 2

Entendida la democracia como una práctica constitucional que garantiza el verdadero sentido de un **Estado Social de Derecho** en el que los principios de igualdad, libertad y fraternidad han sido los postulados asimilados del derecho internacional, no debe ser ajeno a nuestro medio escolar el fortalecimiento y crecimiento en la práctica cotidiana de los mismos.

Colombia es un sistema político democrático lo que significa que los gobernantes toman decisiones públicamente y que los gobernados deben estar pendientes de las consecuencias y de la aplicación de esas decisiones.

La democracia colombiana tiene que ver con la asunción de un sistema político donde todos pueden elegir y ser elegidos. Esta forma de democracia requiere de actuaciones transparentes y de unas reglas de juego, claras y precisas tanto para gobernantes como para gobernados. Las normas tienen que ver principalmente en cómo se eligen los gobernantes, en cómo se toman las decisiones políticas y cuál es la participación de los gobernados.




Nuestra democracia es participativa debido a que reconoce a los diferentes actores sociales y ellos pueden participar activamente en las diversas decisiones que se tomen.

Nuestro sistema democrático actualmente es cuestionado, por procesos de ilegalidad e ilegitimidad, como es el caso de la Parapolítica y la presión que ejercen los grupos ilegales al margen de la ley en el ejercicio del sufragio (Grupos guerrilleros, narcotraficantes y bandas criminales).

Además, **en la Constitución Política de Colombia de 1991** se reconoció que Colombia es multicultural. Esto significa que está habitado por diferentes grupos humanos y que sus derechos y culturas deben ser respetados.

En nuestro país se realizan elecciones para elegir presidente, senadores, diputados, alcaldes y concejales. Quienes no participan en las elecciones, no pueden quejarse después de que las cosas anden mal. Tenemos los gobernantes que elegimos y si no hacemos uso de nuestro derecho, permitimos que otros impongan a sus candidatos, así no sean los más indicados.

En nuestra institución, la práctica democrática es vivida con respeto y observancia de la norma constitucional y al **Manual de Acuerdos**, a lo largo del año escolar y en sus diferentes actividades tal como se relacionan en el cuadro que se anexa. Así como también de una manera transversal en las diferentes áreas del conocimiento, muy

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO	 
CÓDIGO GSA_FO_22	PROYECTO DE SOCIEDAD, CULTURA Y DEMOCRACIA	VERSIÓN: 2

especialmente en el área de **Ciencias Económicas y Políticas** como un logro a obtener en la identificación de los peligros que rodean a la democracia, como práctica social, pues ella se ve enfrentada a los diferentes sectores en conflicto tal como los grupos al margen de la ley (Las FARC, los Paramilitares, la Corrupción, la Parapolítica y las bandas criminales).

Se precisa pues de la necesidad de crecer cada día más en la práctica de la convivencia pacífica como elemento fundamental de la vida democrática a nivel institucional, regional y nacional.




6.1 Funciones de la Personera

- * Promover el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes estudiantiles, consagrados en la Constitución Política, en las Leyes o decretos reglamentarios y en el Manual de Acuerdos de la institución escolar.
- * Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de las estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación.
- * Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el cumplimiento de las obligaciones de las Estudiantes.
- * Presentar ante rectoría, según sus competencias, las solicitudes de oficio o petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de las estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
- * Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o al organismo que haga sus veces, las decisiones de la Rectora respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.

6.2 Funciones de la Contralora

Están dadas por el Acuerdo 41 de 2010 y entre ellas están:

- *Ser la figura encargada de promover y actuar como veedora de los bienes públicos.
- *Fomentar la transparencia en el manejo de servicios públicos.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO	 
CÓDIGO GSA_FO_22	PROYECTO DE SOCIEDAD, CULTURA Y DEMOCRACIA	VERSIÓN: 2

*Incrementar las competencias en el ejercicio del control social y fiscal.

* Controlar el buen uso de los bienes en la institución educativa.

*Presentar a la comunidad los resultados de su gestión.

6.3 Funciones de la Representante de las Estudiantes ante el Consejo Directivo

*Representar a las estudiantes de la Institución Educativa Madre María Mazzarello, en el Consejo Directivo con voz y voto.

*Participar en reuniones y deliberaciones, aportando ideas de acuerdo con los temas a desarrollar o presentando proyectos.

*hacer parte de las comisiones que el Consejo Directivo conforme, para el estudio de propuestas, planes o proyectos.

*Guardar estricta reserva de los asuntos internos del colegio, que sean tratados en el Consejo Directivo.

*Colaborar en el cumplimiento de las disposiciones del Consejo Directivo relacionadas con la organización del colegio.

*Todas las funciones que le sean asignadas por el Consejo Directivo para el desempeño de su representación.




*Apelar ante el Consejo Directivo las decisiones del Rector, respecto a sus peticiones.

*las demás funciones que le sean asignadas, después de evaluar su desempeño por el Consejo Directivo.

6.3 Funciones de la Líder Mediadora

***Establecer normas** que ayuden a organizar la mediación. Un ejemplo de este tipo de normas es establecer un **orden de participación** de cada persona, **evitando las interrupciones** en cada intervención.

***Evitar hacer juzgamientos** en el momento de la mediación. Debe tener la capacidad de mantener una **posición neutral** cuando se realizan las intervenciones correspondientes.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO	 
CÓDIGO GSA_FO_22	PROYECTO DE SOCIEDAD, CULTURA Y DEMOCRACIA	VERSIÓN: 2

***Escuchar activamente** a las participantes de la mediación. Esta persona debe estar muy **atenta a los argumentos presentados** para posteriormente tener claridad en la transformación del conflicto.

*Entender que **su función no es solucionar directamente el conflicto**. La líder mediadora debe tener la habilidad de darles las herramientas a sus compañeras para que ellas lleguen a un pacto y debe colaborar en la creación de todas las condiciones que aseguran su cumplimiento.

*Construir un sentido más fuerte de cooperación y comunidad con la escuela

*Mejorar el ambiente del aula por medio de la disminución de la tensión y la hostilidad

*Desarrollar el pensamiento crítico y las habilidades en la solución de problemas

*Mejorar las relaciones entre el estudiante y el maestro

*Incrementar la participación de las estudiantes y desarrollar las habilidades del liderazgo

*Resolver disputas menores entre iguales que interfieren con el proceso de educación

*Favorecer el incremento de la autoestima dentro de los miembros del grupo




*Facilitar la comunicación no violenta y las habilidades para la vida cotidiana.

6.4 Consejo de Estudiantes

En todos los establecimientos educativos el Consejo de Estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Estará integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por el establecimiento. El Consejo Directivo deberá convocar en una fecha dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, sendas asambleas integradas por los Estudiantes que cursen cada grado, con el fin de que elijan de su seno mediante votación secreta, un vocero estudiantil para el año lectivo en curso.

Los Estudiantes del nivel preescolar y de los tres primeros grados del ciclo de primaria, serán convocados a una asamblea conjunta para elegir un vocero único entre los estudiantes que cursan el tercer grado.

6.5 Funciones del Consejo de Estudiantes

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO	  <small>SC-CER 216375</small>
CÓDIGO GSA_FO_22	PROYECTO DE SOCIEDAD, CULTURA Y DEMOCRACIA	VERSIÓN: 2

*Darse su propia organización interna.

*Elegir el Representante de los Estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorarlo en el cumplimiento de su representación.

*Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.

*Mantener las mejores relaciones humanas con los titulares del curso, con los profesores y los estudiantes.

*Solicitar comedidamente la colaboración de sus compañeras para lograr el efectivo cumplimiento de sus funciones y la buena marcha del curso.

*Coordinar con las monitoras, auxiliares disciplinarias y titulares de grupo, las funciones y actividades comunes para evitar mal entendidos, enfrentamientos, propiciar la armonía, el éxito de sus labores, en pro de sus compañeras y de la institución educativa.

*Informar al titular de grupo y profesores sobre la asistencia de las estudiantes a clase y el desarrollo de estas.

*Diligenciar diariamente el control de asistencia y entregarlo en la penúltima hora, a la coordinación (todos los días).




*fomentar los buenos modales entre sus compañeras y evitar los comentarios y actividades que lesionen la dignidad de la persona humana, para propender por una educación integral.

6.6 Liderazgo

El liderazgo aparece cuando comenzamos a relacionarnos, **como lo afirma Frank Cardelle**. El comienzo es la aceptación de uno mismo, de su ser, de sus características, lo que genera autoestima, confianza en sí mismo, mentalidad positiva, energía e ideas para crear, inventar y producir innovación.

El comienzo es la aceptación no sólo de sí mismo, sino de ser un ser en relación con los demás y un ser en el mundo.

Aceptación de ser con relación a los demás por cuanto es junto a ellos que se aprende, se comparte y se ejerce liderazgo, ya que su objetivo implica moverse dentro de un grupo

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO	  <small>SC-CER 216375</small>
CÓDIGO GSA_FO_22	PROYECTO DE SOCIEDAD, CULTURA Y DEMOCRACIA	VERSIÓN: 2

y mover a una comunidad, lo que se logra infundiendo confianza, obteniendo colaboración, haciendo cosas que tengan que ver con la vida, siendo justo, escuchando a los demás, recibiendo asesoría, dando testimonio, preparándose para los fracasos, evaluando logros, y, sobre todo, siendo humildes y prestando servicio.

Aceptación de ser en el mundo por cuanto el liderazgo implica funcionamiento eficaz de los elementos, recursos y medios para contribuir al mejoramiento del mundo. El liderazgo no es para aparecer y figurar, es para obtener logros llegando a metas propuestas.

En este sentido, el liderazgo no es de una persona sino de un equipo y de los medios y recursos requeridos para obtener los logros. El liderazgo es una función de conjunto que se vivirá en nuestra institución a través de la coordinación del trabajo mancomunado con otros grupos como lo son: **GESTORAS DE PAZ, SAMI, CEPAD, EL PROYECTO DE PASTORAL Y GRUPO DE APOYO**. Para así poder llegar a la meta propuesta como lo es la práctica de una verdadera democracia social.

Si la meta es llegar en carro de un lugar a otro, el logro depende no sólo de quien conduce, sino del mecánico que revisó y preparó el vehículo, de los fabricantes, del aprovisionamiento de repuestos y equipo de carretera, del estado del tiempo, del estado de la carretera, entre otros.




Los logros no dependen únicamente de quien dirige la expedición o el viaje, dependen de todos los que están comprometidos de alguna manera con él.

Es por esto que el liderazgo de la persona hay que enmarcarlo dentro del planeta tierra. Su liderazgo no es en cualquier parte, es concretamente en la tierra, la que debe administrar con lujo de detalles para que el liderazgo no falle.

No se puede ser líder comandando un avión vuelto chatarra, no se puede ser líder eficaz en un mundo destruido por la guerra, la contaminación o la violencia ejercida contra los elementos básicos de la naturaleza. El liderazgo del ser humano se mide por los logros.

6.7 Participación

Introducir formas de participación de directivas, padres de familia, estudiantes, exestudiantes, miembros del sector productivo, profesores y otros actores es

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO	 
CÓDIGO GSA_FO_22	PROYECTO DE SOCIEDAD, CULTURA Y DEMOCRACIA	VERSIÓN: 2

responsabilidad de todos. El progreso de la comunidad depende de un proceso pedagógico que se inicia en la Escuela.

Aprender a tomar decisiones y buscar acuerdos es aprender a reconocer que existen ilusiones, deseos, anhelos e intereses no sólo de carácter individual sino colectivo. Se hace necesario aunar esfuerzos para lograrlos en procura del bienestar de todos.

Los intereses comunes dinamizan la convivencia, movilizan grupos y si se dan responsabilidades a todos sin ninguna clase de distingos, se permite practicar la alteridad que prepara para la autonomía y la libertad, dando la oportunidad de asumir tareas importantes. De esta manera, todos los actores de la comunidad sienten la necesidad de cumplir sus compromisos y obligaciones, su actitud se convierte en ejemplo y contribuye al aprendizaje y al crecimiento del colectivo.

Dicha participación significa comprometerse con la presentación de iniciativas y realización de subproyectos que apunten a los propósitos del Proyecto Educativo Institucional. No puede dejarse esta labor a unos pocos porque las cosas continuarán como antes, ni se debe permitir que sigan siendo los mismos de siempre los que lideren las acciones.

La confianza en los menores permite que asuman trabajos por iniciativa propia y se sientan reconocidos y valorados, alcanzando su cometido porque se les está teniendo en cuenta, se les está valorando y se les está permitiendo participar con sus sentimientos y emociones; las cosas se hacen, como dice Jairo Aníbal Niño: “Sólo lo que pasa en el corazón pasa”. Se requiere, por tanto, adoptar modos de trabajo que estimulen el sentido práctico y el liderazgo de todos.




6.8 Libertad

Es tomarnos el trabajo de explicarles la razón de toda norma para que la organización social y el ejercicio de la autoridad sean valorados.

Es respetar su derecho a formarse con un criterio propio sobre los valores, sobre la cultura, sobre las personas, sobre los acontecimientos cotidianos.

Es respetar su intimidad, su tiempo, su vida afectiva, sus intereses, sus juegos y sus silencios.

Es permitir el desarrollo de todas las iniciativas que puedan conducirlos a lograr los objetivos y las metas que se proponen.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO	  <small>SC-CER 216375</small>
CÓDIGO GSA_FO_22	PROYECTO DE SOCIEDAD, CULTURA Y DEMOCRACIA	VERSIÓN: 2

Es discutir con ellos acerca de sus inquietudes, sin ocultar nuestros puntos de vista, pero permitiéndoles que tomen sus propias decisiones.

Es dar la oportunidad a los niños para que desarrollen todas sus capacidades intelectuales, físicas y emocionales.

Es acompañarlos en su propia aventura del conocimiento. Es, sobre todo, aceptar que no somos los propietarios de sus vidas, que desde el principio han sido personas completas, independientes, capaces de soñar sus propios sueños, capaces de imaginar su propio mundo, con el pleno derecho a elegir sobre cada uno de sus actos.

7. Población Beneficiaria

Las estudiantes de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Académica y Media Técnica de la Institución Educativa Madre María Mazzarello.




8. Duración

Este **Proyecto de Sociedad, Cultura y Democracia** tiene una vigencia que se inicia en el año 2024 y culmina en el año 2026 (Tres años de duración).

9. Metodología

El desarrollo del proyecto se realizara en varias etapas:

1. Sensibilización sobre la importancia del ejercicio de los valores democráticos
2. Procesual y continua, que permita la participación activa y funcional
3. Gestión y desarrollo de las propuestas de trabajo de las Líderes Escolares
4. Evaluación periódica del desarrollo de las actividades de las Líderes Escolares
5. Revisión sobre el funcionamiento de los demás estamentos del Gobierno Escolar.




	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO	  <small>SC-CER 216375</small>
CÓDIGO GSA_FO_22	PROYECTO DE SOCIEDAD, CULTURA Y DEMOCRACIA	VERSIÓN: 2

10. Cronograma de Actividades

Ver registro GSA_FO_23_ Planeación y seguimiento de Proyectos Institucionales

11. BIBLIOGRAFÍA

- Chevallier, Jean Jacques. 1974. Los grandes textos políticos. Aguilar.
- Constitución y Democracia en Colombia. Texto para el desarrollo del Artículo 41 de la Constitución de 1991, sobre la obligatoriedad del estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica, en las Instituciones Educativas Oficiales de Colombia.
- Economía y Política. 2012. Editorial Santillana.
- Asamblea Nacional Constituyente. 1991. Constitución Política de Colombia. Estudio y análisis de los Mecanismos de Participación Democrática de los ciudadanos. Editorial ESAP.
- Inteligencia Social. 2010. Editorial Voluntad.
- Manual de Acuerdos de la Institución Educativa Madre María Mazzarello.
- Ministerio de Educación Nacional de Colombia. Ley 115 de 1994 y su Decreto reglamentario 1860. El Gobierno Escolar en las Instituciones Oficiales de Secundaria.
- Ministerio de Educación Nacional. Decreto 1075 de 2015, sobre Personeros estudiantiles y Representantes de los estudiantes ante el Consejo Directivo.
- Municipio de Medellín. Acuerdo 075 de 2010 y Circular 000006 de 2017, sobre los Líderes de Mediación Escolar.
- Municipio de Medellín. Acuerdo 41 de 2010, por el cual se crea la Contraloría Escolar en las Instituciones Educativas Oficiales.
- Rousseau, Juan Jacobo. 1987. El Contrato Social. Editorial Porrúa.
- Rousseau, Juan Jacobo. Democracia Directa.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO	  <small>SC-CER 216375</small>
CÓDIGO GSA_FO_22	PROYECTO DE SOCIEDAD, CULTURA Y DEMOCRACIA	VERSIÓN: 2

-Rubio Carracedo, José. 1990. ¿Democracia o Representación? Madrid. Centro de Estudios Constitucionales.

-Rubio, José. Paradigmas de la política, del Estado justo al Estado legítimo.

-Sieyès, Emmanuel. Democracia Representativa.

-Soto Araya, Luis Fernando. 1989. La teoría política democrática de Rousseau. Revista del Centro de Investigación y Docencia en Educación de la Universidad Nacional. N°6.

